

DECRETO EXENTO N° 147 /
RETIRO, 13 de enero de 2025

VISTOS:

- 1) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2) La Ley N°19.880 del 29.05.2003 que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- 3) La Ley N°19.886 del 11.07.2003 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N°661 (Ministerio de Hacienda) del año 2024 y modificaciones posteriores.
- 4) El D.S. N°49 (V y U) de 2011, cuyo texto fue reemplazado por el Art. Primero del D.S. N°105 (V y U) de 2014, que Reglamenta el Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda.
- 5) Convenio Marco Único Regional para Programas Habitacionales celebrado entre la SEREMI de Vivienda y Urbanismo y la Municipalidad de Retiro como Unidad Patrocinante con fecha 19.02.15, aprobado por Res. Exenta N°213 de fecha 23.02.15
- 6) El Decreto Exento N°667, de fecha 02.03.15 que aprueba el referido Convenio Marco Único Regional para Programas Habitacionales mencionado en el visto anterior.
- 7) La Res. Ex. N°194 de fecha 02.02.24 que modifica Res. Exenta N°389 (V y U) de 2023 y su modificac., que llama a proceso de selecc. en condic. espec. para el otorgam. de subsid. habit. del Fondo Solid. de Elecc. de Vivienda, regulado por el DS 49 (V. y U.) de 2011, en la alternat. de postulac. indiv. y colect. para las tipolog. de pequeño condom., densificac. predial y const. en sitio propio, incluyendo el proced. de autoconst. asistida en los casos que procede y aprueba nómina de proy. calificad. al 21.12.2023
- 8) Memo N°06 de fecha 03.01.25 de Directora de Desarrollo Comunitario (S) solicitando realizar llamado a licitación pública de proyecto D.S. 49 Comité Habitacional Santa Teresa, visado por el Administrador Municipal.
- 9) Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Planos, Anexos y demás antecedentes del llamado a Licitación Pública denominado "Const. Viviendas D.S. 49, Modalidad CSP, Comité Habitacional Santa Teresa"

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de ejecutar el proyecto "Const. Viviendas D.S. 49, Modalidad CSP, Comité Habitacional Santa Teresa" financiado con recursos MINVU a través del Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda.
2. Que, fue revisado el catálogo de productos y servicios ofrecidos mediante convenio marco celebrados por la Dirección de Compras y Contrataciones Públicas y se verificó que el servicio requerido no se encuentra disponible en dicha modalidad, por lo que procede la realización de un llamado a licitación pública a través del Sistema de Información y Contrataciones Públicas www.mercadopublico.cl
3. Que, en cumplimiento a lo dispuesto en la ley N°19.886 y su reglamento de compras, se confeccionaron las presentes bases que observan los principios de libre concurrencia de los oferentes al llamado administrativo y de igualdad ante las bases que rigen los procedimientos concursales y, cumplen con los requerimientos técnicos y jurídicos para verificar la realización de la presente licitación pública.

D E C R E T O:

- 1.- **LLÁMESE**, a Licitación Pública la Propuesta "**Construcción Viviendas D.S. 49, Modalidad CSP, Comité Habitacional Santa Teresa**"
- 2.- **APRÚEBASE**, las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Planos, Anexos y demás antecedentes de la Propuesta.
- 3.- **PUBLÍQUESE**, las Bases Administrativas y demás antecedentes de la propuesta en el sitio www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE en el sitio www.mercadopublico.cl,
ARCHÍVESE y CÚMPLASE


ADELQUI MILLAR VILLOBOS
DIRECTOR DE SECPLAN


RAFAEL RAMÍREZ PARRA
ALCALDE DE RETIRO


LORENA SOTO LEIVA
DIRECTORA (S) DE CONTROL


ELIADA BARRA FUENTES
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)